

La transparencia de los legisladores argentinos

Monitoreo del acceso a la información pública de los Diputados y Senadores Nacionales

Por Gabriel C. Salvia y Verónica Repond

Del monitoreo que se realizó ingresando a los sitios de internet de ambas cámaras y accediendo desde allí a la información oficial que se brinda sobre los 329 legisladores nacionales (257 diputados y 72 senadores) se obtuvieron los siguientes resultados: 68 publican su Currículum Vitae (46 senadores y 22 diputados), es decir que la mayoría (261), no brindan sus antecedentes personales; 13 publican su Declaración Patrimonial (7 diputados y 6 senadores); y 31 publican el link a su página personal (19 diputados y 12 senadores). Hace dos años, el mismo monitoreo reveló que 81 legisladores publicaban su Currículum (51 senadores y 30 diputados), 11 la DJ de Bienes (6 diputados y 5 senadores) y 35 el link a su página personal (22 diputados y 13 senadores), por lo que se observa una disminución en dos de los rubros. En un año de elecciones legislativas, es importante remarcar que la transparencia activa de los diputados y senadores nacionales es un requisito que hace a la probidad en el ejercicio de la función pública y a la rendición de cuentas.

Gabriel C. Salvia es Presidente y Director General del Centro para la Apertura y el Desarrollo de América Latina (CADAL). Es autor de varios trabajos sobre monitoreo y propuestas de reformas político-administrativas en el Poder Legislativo Nacional. Como periodista se inició como colaborador e investigador en la revista "El poder legislativo y su gente", luego trabajó en radio América y Cablevisión Noticias, y actualmente es titular de GACSA Servicios Periodísticos e Informativos. Publicó artículos en casi todos los diarios nacionales de la Argentina y sus columnas de opinión aparecen regularmente en varios medios.



Verónica Eugenia Repond es Investigadora Asociada del Centro para la Apertura y el Desarrollo de América Latina (CADAL). Abogada, su tesis de grado fue sobre "Lobbying y gestión de intereses: ¿Es posible una regulación eficiente?". Ha publicado, en coautoría con el Dr. Luis R. Carranza Torres, los siguientes trabajos: La internacionalización del derecho: cuestiones y disputas entre lo relativo y lo universal (El Derecho), El gobierno electrónico: Sus fines, alcances y necesidad de nuevos resguardos (Derecho Comparado) y Una mirada a la división de poderes desde la tradición del Common Law (Foro de Córdoba).



1. Introducción

El presente Documento ofrece los resultados de un monitoreo realizado durante el mes de julio de 2013 sobre el acceso a la información pública de los diputados y senadores nacionales del Congreso de la Nación Argentina, destacando los datos personales que brindan, cómo utilizan los recursos que financian los contribuyentes y qué mecanismos ofrecen para facilitar el acceso ciudadano a sus representantes.

El monitoreo consistió en la consulta de los sitios oficiales de internet de la Cámara de Diputados y el Senado de la Nación Argentina, más el contenido adicional en materia de transparencia publicado en las páginas personales de cada legislador que son referidos desde las respectivas páginas de cada cámara.

El primer monitoreo sobre este tema se publicó el 2 de septiembre de 2011 bajo el título “El acceso a la información pública de los legisladores argentinos”¹, en el cual se brindaron fundamentos para la transparencia activa de los legisladores nacionales, se destacó el derecho ciudadano a la información pública, los antecedentes de proyectos sobre Acceso a la Información que abarcan al Poder Legislativo Nacional, una perspectiva comparada con el Congreso chileno y una propuesta para que los bloques parlamentarios apliquen una autorregulación en la materia como primer paso ejemplificador.

En esta oportunidad, además de los resultados del monitoreo, se presentan a los legisladores nacionales más transparentes y también se ofrece la respuesta que la Dirección de Asuntos Jurídicos de la cámara baja le brindó a las solicitudes de la Diputada Laura Alonso para publicar información referida a su gestión legislativa en el sitio web oficial.

En un año de elecciones legislativas, es importante remarcar que la transparencia activa de los diputados y senadores nacionales es un requisito que hace a la probidad en el ejercicio de la función pública y a la rendición de cuentas. En tal sentido, al postularse para una banca en el Congreso Nacional, cada candidato/a debería comprometerse, en caso de resultar electo, a informar sobre sus datos personales, cómo utilizará los recursos que financian los contribuyentes y qué mecanismos ofrecerá para facilitar el contacto con la ciudadanía.

2. La información oficial

Los sitios de internet del Senado y la Cámara de Diputados brindan una información muy básica sobre los legisladores nacionales: nómina de sus integrantes, fotografía, distrito electoral por el cual fueron elegidos, bloque partidario al que representan, proyectos, discursos, comisiones que integran y en algunos casos el Currículum Vitae, la Declaración Patrimonial y un link a la página personal. En cuanto a la forma de contacto, se publica el número de teléfono del conmutador, la dirección de correo electrónico oficial que se les asigna y se ofrece un formulario de contacto para enviar un mensaje.

En el caso del Senado de la Nación, desde su sitio web² se puede acceder desde el link “Gestión Administrativa”³ a las Becas y subsidios⁴ otorgados por los senadores (incluyendo nombre del beneficiario y el monto asignado) y la nómina de agentes de la planta permanente⁵, temporaria⁶ y personal contratado⁷. Esta última información permite ordenar la nómina de cada tipo de personal por el nombre del senador y así obtenerse la cantidad de empleados que tiene cada uno.

Luego de cerrar el presente monitoreo, el sitio del Senado renovó su página durante el mes de agosto y agregó en el menú “Actividad Administrativa” un desplegable que incluye la sección Transparencia, desde el cual se accede a información sobre: Disposiciones Dirección General de Administración, Disposiciones de la Dirección de Contaduría, Becas y Subsidios, Contrataciones, Licitaciones y Partida Presupuestaria.

Además, desde Actividad Administrativa también se accede a Normativas y Decretos, incluyendo Resoluciones Conjuntas, Decretos Presidenciales y Normativa Vigente. Las Resoluciones Conjuntas incluyen información sobre dieta legisladores y remuneración prosecretarios y secretarios de cámara, reducción adicional por desarraigo de los legisladores nacionales y autoridades del Congreso de la Nación, y reducción compensación por gastos de representación. A su vez, en los Decretos Presidenciales se ofrece información, por ejemplo, sobre designación de personal y gastos de viaje que debería motivar serios cuestionamientos sobre el uso de los recursos públicos que realiza la cámara alta.

En cambio, desde el “renovado” sitio web de la Cámara de Diputados⁸ sigue sin poder conocerse la afectación de sus

¹ Salvia, Gabriel C. y Repond, Verónica E. “El acceso a la información pública de los legisladores argentinos”, Documentos CADAL, Año IX Número 122 - 2 de septiembre de 2011: http://www.cadal.org/documentos/documento_122.pdf

² www.senado.gov.ar

³ <http://www.senado.gov.ar/web/acts/administrativa/orgsa.php>

⁴ <http://www.senado.gov.ar/web/acts/administrativa/besub.php>

⁵ <http://www.senado.gov.ar/web/acts/administrativa/agentes.php>

⁶ http://www.senado.gov.ar/web/acts/administrativa/agentes_new.php

⁷ <http://www.senado.gov.ar/web/acts/administrativa/contratos.php>

⁸ www.diputados.gov.ar

empleados. La nómina de los permanentes ahora se publica en formato pdf⁹ y ya no está disponible el listado de empleados temporarios y contratados. Tampoco está disponible la información sobre becas y subsidios que otorgan los miembros de la cámara baja. Es decir, durante la gestión de Julián Domínguez en la presidencia del cuerpo, el sitio web de la Cámara de Diputados mejoró en diseño y empeoró en transparencia.

Lamentablemente, se mantiene la ausencia de exigencia de norma alguna sobre la información relacionada con los integrantes del Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina. Por lo tanto, los datos que figuran en la página web de cada Cámara referidos a sus miembros dependen de la voluntad de cada uno de ellos, salvo en lo que concierne a lo estrictamente legislativo.

Por lo tanto, la información personal de cada legislador nacional sobre Currículum Vitae (CV) y Declaración Patrimonial (DDJJ); más los recursos asignados en dieta (salario), gastos de oficina, nómina y remuneración del personal a cargo, viáticos, otorgamiento de subsidios, becas de estudio y pensiones graciables, varía en cantidad y calidad de acuerdo a la importancia que le asigne cada legislador.

Del monitoreo que se realizó en el mes de julio del corriente año ingresando a los sitios de internet de ambas cámaras y accediendo desde allí a la información oficial que se brinda sobre los 329 legisladores nacionales (257 diputados y 72 senadores) se obtuvieron los siguientes resultados:

- 68 publican su Currículum Vitae (46 senadores y 22 diputados), es decir que la mayoría, unos 261, no brindan sus antecedentes personales;
- 13 publican su Declaración Patrimonial (7 diputados y 6 senadores); y
- 31 publican el link a su página personal (19 diputados y 12 senadores).

Hace dos años, el mismo relevamiento reveló que 81 legisladores publicaban su Currículum (51 senadores y 30 diputados), 11 la DJ de Bienes (6 diputados y 5 senadores) y 35 el link a su página personal (22 diputados y 13 senadores), por lo que se observa una disminución en dos de los rubros.

3. La información en los sitios personales

Las páginas de los legisladores que aquí se tienen en cuenta son exclusivamente aquellas que cumplen con el elemental requisito que hace a la transparencia: facilitarle su consulta al ciudadano a través del acceso desde la página oficial de

la respectiva cámara. Es decir, hay diputados y senadores que disponen de página personal pero no lo han comunicado a la respectiva dependencia de la cámara para incluir el enlace en el menú de su información oficial.

Asimismo, una aclaración merece ser hecha respecto a las páginas personales aquí consideradas. Tanto en Senado como en Diputados, algunos legisladores informan que poseen página personal, pero cuando se ha intentado acceder a las mismas o bien la página no existe o figura en construcción, o remite a un sitio que nada tienen que ver con el legislador. Por lo tanto, las mismas no fueron tenidas en cuenta para determinar el total de páginas web personales que fueron analizadas.

Sin embargo, a través de sus sitios personales¹⁰ donde, en general, amplían la información ofrecida oficialmente, son pocos los legisladores nacionales que utilizan esta plataforma para difundir y transparentar su actividad. Así, apenas 19 diputados y 12 senadores, dan cuenta oficialmente de sus sitios personales.

Los Senadores Nacionales que desde el sitio de internet oficial de la cámara alta ofrecen un link a su sitio personal vinculado a su tarea legislativa, son: Sonia Margarita Escudero, María Eugenia Estenssoro, Daniel Fernando Filmus, Sandra D. Giménez, Ruperto Eduardo Godoy, Marcelo Guinle, Roxana Itatí Latorre, Juan Carlos Marino, Gerardo Morales, Juan Agustín Pérez Alsina, Juan Carlos Romero y Pablo Verani¹¹.

Por su parte, los Diputados Nacionales que hacen lo propio desde el sitio de internet oficial de la cámara baja son: Laura Alonso, María Eugenia Bernal, Paula María Bertol, Rosana Andrea Bertone, María del Carmen Bianchi, Elisa Carrió, Francisco de Narvaez, Julián Andrés Domínguez, Gustavo Ferrari, Manuel Garrido, Julia Perie, Adriana Puiggrós, Jorge Rivas, Adela Rosa Segarra, Enrique Thomas, Javier Tineo, Pablo Gabriel Tonelli y Fernando Yarade.

4. Los legisladores más transparentes

María Eugenia Estenssoro (Alianza Coalición Cívica – Ciudad Autónoma de Buenos Aires) es la actual integrante del Senado de la Nación que más se destaca en materia de transparencia y un buen ejemplo a seguir para todo/a legislador/a con voluntad de publicitar su información personal, los recursos públicos que dispone y el grupo de colaboradores con que cuenta.

Su sitio personal¹² incluye en el menú la información sobre transparencia¹³ y al ingresar al mismo se encuentra el siguiente texto de la senadora porteña:

⁹ http://www.diputados.gov.ar/export/hcdn/agentes_/plantaPermanentes.pdf

¹⁰ Las páginas personales que se han analizado son exclusivamente aquellas que se encuentran indicadas en la página oficial de internet de la Cámara de Diputados de la Nación, desde la que se ha podido acceder.

¹¹ El senador Pablo Verani falleció el 25 de septiembre del corriente año.

¹² <http://www.mariaeugeniaestenssoro.com/>

¹³ <http://www.mariaeugeniaestenssoro.com/transparencia-2/transparencia>

“Cada vez que las dietas de los legisladores o los sueldos de los funcionarios aumentan, se transforma en la principal noticia de los medios. Y me alegro de que así sea: que transparentemos cuánto gana un senador, un diputado y también, espero, la Presidenta, los ministros, los jueces y los funcionarios públicos en general. Desde los cargos más altos al escalafón más bajo. Es lo que planteé en el proyecto de ley de acceso a la información pública que el Senado aprobó pero que, lamentablemente, Diputados dejó que pierda estado parlamentario.

De acuerdo con esta propuesta todos los sueldos y adicionales (pasajes, gastos de representación, los llamados ‘sobresueldos’ que muchas veces superan los sueldos) de los funcionarios del Estado, de los tres poderes, entes descentralizados y empresas públicas deben publicarse en Internet en forma permanente y actualizada. Es lo que se llama Transparencia activa, y es lo que encontrarán en este sitio”.

La información que Estenssoro brinda en materia de transparencia incluye: Declaración ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP); Evolución del patrimonio, Ingresos mensuales; y Becas, subsidios y pensiones graciables.

En la Declaración Jurada ante la AFIP¹⁴ se puede acceder a su pago del impuesto a las ganancias y bienes personales correspondiente al año 2012. En la evolución patrimonial, de acuerdo a la declaración jurada ante la AFIP, puede leerse que al asumir su cargo como Senadora de la Nación su patrimonio total era de \$ 1.288.027,061 y al año 2011 había descendido a \$ 795.753,05¹⁵

En cuanto a sus ingresos mensuales, la Senadora Estenssoro aclara que sólo percibe ingresos por su cargo y no tiene ningún otro trabajo en el sector privado. Sus ingresos como Senadora Nacional son los siguientes¹⁶:

· Dieta bruta:	\$ 38.015,77
· Gastos de representación:	\$ 10.000,00.-
· Descuentos Varios:	\$ 14.878,20.-
	SUBTOTAL: \$ 33.137,57.-
· Por pasajes aéreos (9 por mes):	\$ 11.000,00.-
· Por pasajes terrestres (18 por mes):	\$ 2.400,00.-
	SUBTOTAL: \$ 13.400,00.-
	TOTAL NETO: \$ 46.537,57.-

La información sobre transparencia de la senadora Estenssoro concluye con lo relativo al otorgamiento de becas de estudio, subsidios a entidades sin fines de lucro y pensiones graciables¹⁷. Allí publicita desde el año 2008 en adelante los montos que dispuso, las sumas otorgadas y los beneficiarios en el caso de los subsidios.

El sitio de Estenssoro incluye también información sobre sus colaboradores, en el cual se publican los nombres y fotos de cada uno de ellos –son veinte- un link a los antecedentes personales y el correo electrónico personal¹⁸. Allí también se puede conocer que cada senador tiene la posibilidad de contratar asesores por un valor bruto mensual de hasta \$ 183.400. En cuanto al gasto en personal, la senadora Estenssoro informa lo siguiente: “El salario bruto individual mínimo es de \$ 3.450 y un máximo de \$ 21.100. A esto hay que agregarle un plus por antigüedad, títulos y permanencia en el cargo. La administración, liquidación y pago es efectuado por el Senado de la Nación”.

En la Cámara de Diputados de la Nación, el legislador que más se destaca por su transparencia es **Héctor Piemonte** (Coalición Cívica/Buenos Aires). En su sitio personal de internet¹⁹, Piemonte publica sus declaraciones juradas desde que asumió a la fecha²⁰, la nómina de su equipo de trabajo²¹ y lo referente a becas, subsidio y pensiones graciables²².

En cuanto a su personal –siete empleados- la página de Piemonte ofrece una sucinta pero muy práctica información que incluye: cargo en el despacho, nombre, correo electrónico y el CV de dos de sus asesores.

Sobre las becas, subsidio y pensiones graciables el diputado bonaerense publicita los nombres de los beneficiarios y monto asignado por cada año. En este aspecto, la información que brinda Piemonte es más completa que la ofrecida por la senadora Estenssoro.

5. El caso de la Diputada Nacional Laura Alonso

Ante la inexistencia de una ley de Acceso a la Información Pública y de una norma interna de este tipo en el ámbito del Poder Legislativo Nacional (PLN), los diputados y senadores nacionales que desean ofrecer mayor transparencia vinculada al cargo que ocupan tienen que hacerlo por iniciativa propia. Es decir, cada legislador nacional tiene que crear y administrar una página de internet personal para publicitar la información que su respectiva cámara mantiene en la opacidad.

¹⁴ <http://www.mariaeugeniaestenssoro.com/transparencia-2/declaracion-de-impuestos>

¹⁵ <http://www.mariaeugeniaestenssoro.com/transparencia-2/evolucion-del-patrimonio>

¹⁶ <http://www.mariaeugeniaestenssoro.com/transparencia-2/ingresos-mensuales>

¹⁷ <http://www.mariaeugeniaestenssoro.com/transparencia-2/becas-subsidios-y-pensiones>

¹⁸ <http://www.mariaeugeniaestenssoro.com/equipo-colaboradores>

¹⁹ <http://www.horaciopiemonte.com.ar/>

²⁰ <http://www.horaciopiemonte.com.ar/index.php/dj>

²¹ <http://www.horaciopiemonte.com.ar/index.php/equipo>

²² <http://www.horaciopiemonte.com.ar/index.php/becas>

En realidad, solamente con voluntad política el PLN podría hacer efectiva la transparencia activa en su ámbito, incorporándose en los reglamentos de cada cámara sin transitar el camino formal para sancionar una ley. Es decir, ya sea con un acuerdo mayoritario de los legisladores mediante un proyecto de resolución o, en última instancia, de existir determinación y compromiso político del titular del cuerpo a través de una disposición de la presidencia del mismo. Esto último podría disponerlo en el Senado el Vicepresidente de la Nación, como titular de la cámara alta, y lo propio el presidente de la Cámara de Diputados, cuyos antecedentes en materia de transparencia será algo que tendrán que tener especialmente en cuenta los integrantes de la cámara baja en las futuras votaciones para elegir al titular del cuerpo.

En el caso de la Diputada Nacional Laura Alonso (PRO/CABA), en el año 2010 le dirigió un pedido al entonces presidente de la cámara baja Eduardo Fellner, solicitándole la publicación en el sitio oficial de la HCDN de la siguiente información: Facsímil de la presentación de su Declaración Jurada Patrimonial; Recibo de su sueldo; Monto mensual que recibió en concepto de tramos aéreos no utilizados; y subsidios, pensiones y becas estudiantiles que otorgó ese año, con el detalle mensual del beneficio y la duración.

Debido a las respuestas negativas, Alonso volvió a realizar su solicitud en 2011, pidiendo que se le permita auto administrar la página que le corresponde como Diputada en el sitio de internet de la Cámara baja. Allí, la diputada porteña argumentaba que “Si bien los legisladores podemos acceder a redes sociales, blogs o sitios web personales, considero que es en el sitio de la Cámara de Diputados donde los legisladores debiéramos contar con todas las herramientas y las posibilidades tecnológicas que nos permitan informar, comunicar, intercambiar y rendir cuentas ante la ciudadanía”.

La Dirección General de Asuntos Jurídicos se expidió negativamente al pedido de la diputada Alonso, argumentando que “el sitio Web de la H. Cámara es propiedad de Ésta, y sus organismos técnicos son quienes lo administran. El mismo pertenece a la institución, al Poder Legislativo y no a los órganos persona que integran el mismo. Por lo tanto, si la Sra. Diputada quiere hacer públicos los actos o trámites que realiza de su gestión puede realizarlo por los medios que entienda correspondan. Más, la

administración del sitio Web Oficial pertenece a su propietaria, ello es la H. Cámara de Diputados”.

Como queda muy claro, la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Cámara de Diputados de la Nación desconoce el significado de la transparencia activa y que la República Argentina ha suscripto la Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción, firmada en 2003 y aprobada en la Argentina por ley 26.097 en 2006. Asimismo, la mencionada Dirección también desconoce lo establecido en la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (artículo 4), la Declaración Universal de Derechos Humanos (artículo 19), la Convención Americana sobre Derechos Humanos (artículo 13, 1) y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (artículo 19, 2) –todos ellos con jerarquía constitucional por imperio del artículo 75, inciso 22 de la Constitución Nacional– que reconocen el derecho a recibir y buscar información de cualquier tipo, como una variante de la libertad de expresión. Esta información también, y sobre todo, abarca la que produce el Estado, necesaria para reforzar el control ciudadano sobre la gestión pública.

Reflexiones finales

Una vez más, el monitoreo realizado demuestra que no existe una ejemplaridad en la mayoría de los diputados y senadores nacionales en ofrecer por iniciativa propia el acceso a la información pública que corresponde al cargo que ocupan, incluyendo a muchos de los firmantes de proyectos referidos al tema, y que tampoco existe voluntad política en los titulares de ambas cámaras. De hecho, la diputada Alonso volvió a presentar su solicitud al actual presidente de la Cámara baja, Julián Domínguez, y ni siquiera recibió respuesta. Esto último es desolador para quienes desde la sociedad civil promueven la transparencia activa en el Congreso Nacional, pues si los responsables políticos del Poder Legislativo ni siquiera atienden el pedido de uno de sus miembros, elegido por el voto popular, mucho menos van a ser receptivos a los reclamos de afuera.

De todas maneras, dado los avances del Senado en materia de transparencia, la situación de Julián Domínguez al frente de la Cámara de Diputados se vuelve mucho más criticable teniendo en cuenta que en la cámara alta el titular del cuerpo también pertenece al oficialismo.